

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 31-mar.-22. Pasa a despacho el presente asunto, Sírvese proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS

Secretaria

Auto T. N°: 068
Proceso: Solicitud de Aprehensión y Entrega
Solicitante: Banco Finandina S.A.
Garante: Carlos Andrés Paz Cadavid
Radicación: 76-520-40-03-005-2021-00203-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022)

Se allega al correo institucional respuesta de la Subsecretaría de Seguridad Vial y Registro de Palmira, atendiendo la orden de levantamiento de medida comunicada por el despacho y que hace referencia al vehículo de **placas ENQ904**.

En virtud de lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR a fin de que obre y conste en el expediente el levantamiento de la medida que ha sido atendida por la oficina de Seguridad Vial y Registro de Palmira, al vehículo objeto de este asunto.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e78b4b93f68732a03f03078ed6fba24d127d3003fa43d60fc68e810fb364f5**

Documento generado en 06/04/2022 01:54:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>